



REF.:APRUEBA CONVENIOS PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD CON MUNICIPIOS DE NEGRETE, MULCHEN, ALTO BIOBIO, ANTUCO, TUCAPEL, SANTA BÁRBARA Y QUILECO.

CMVB/JRV

000805  
RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_ /

LOS ANGELES, 21 FEB. 2014

VISTOS : estos antecedentes, los Convenios del Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, suscritos con fecha 6 de Febrero del 2014, entre este Servicio de Salud y las Municipalidades de NEGRETE, MULCHEN, ALTO BIOBIO, ANTUCO, TUCAPEL, SANTA BÁRBARA y QUILECO; la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N° 2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud; el artículo 8 del D.S. N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y el D.S. N° 30 del 28 de Junio del 2011, del Ministerio de Salud que me designó en el cargo de Director de este Servicio de Salud, dicto la siguiente:

#### R E S O L U C I O N

1.- APRUÉBANSE los Convenios del Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, suscritos con fecha 6 de Febrero del 2014, entre este Servicio de Salud y las Municipalidades de NEGRETE, MULCHEN, ALTO BIOBIO, ANTUCO, TUCAPEL, SANTA BÁRBARA y QUILECO, en virtud de los cuales se transfieren recursos por las sumas de \$ 10.888.613, \$ 22.017.348, \$ 80.698.184, \$ 10.194.987, \$ 17.486.846, \$ 61.427.776 Y \$ 26.708.724, respectivamente, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias del Programa.

2.- Impútese el gasto al Item 24-03-298-002 "Reforzamiento Municipal ", del Presupuesto del Servicio de Salud Bio Bio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARLOS MANUEL VERA BUGUEÑO  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD BIO BIO

#### Distribución :

- Div. At. Primaria Minsal
- Depto. Gestión Rec. Financieros APS, Minsal
- Srs. Alcaldes de NEGRETE, MULCHEN, ALTO BIOBIO, ANTUCO, TUCAPEL, SANTA BÁRBARA y QUILECO
- Depto. At. Primaria SS BB
- Depto. Finanzas SS BB
- Depto. Asesoría Jurídica SS BB
- Depto. Auditoría SS BB
- Of. Contabilidad SS BB
- Encargada de Proyectos SS BB
- Oficina de Partes